



ALCALDIA

LA HIGUERA,

14 ENE. 2018

DECRETO ALCALDICIO: N° 000220 /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2018, en sesión ordinaria N°41, el acuerdo del Concejo Municipal N° 205 de fecha 08 de Enero del 2018 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 03/2018 de acuerdo con la Resolución Exenta N° 17212/2017 del 27/12/2017 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo donde se aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, para ejecución de proyectos línea Tradicional en distintas localidades de la comuna y de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2018 como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	25.291.-
Total					\$ 25.291.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	166	Pavimentación Calzadas Cale 14 y 15 Caleta Los hornos	25.291.-
Total					\$ 25.291.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
CATM/SDA/sda.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



Carlos Flores González

ALCALDE DE LA HIGUERA

151